



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 106 2022-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 27 de Julio de 2022



VISTOS:

La Resolución Directoral Nº 219-2018-DG-HONADOMANI-SB y la Resolución Directoral Nº 131-2020-DG-HONADOMANI-SB; y

CONSIDERANDO:



Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, define que *"la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado"*;

Que, el artículo 6º de la ley antes indicada, establece que *"La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar"*;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 472-2011/MINSA, de fecha 14 de junio de 2011, se aprobó la Directiva Sanitaria Nº 041/MINSA-DGSP.V.01 *"Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento de los módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente en Salud (MAMIS)"*, el cual tiene como finalidad *"Disminuir el riesgo de Maltrato Infantil y del Adolescente en la comunidad, y de ser víctimas de Violencia, Abuso Sexual y Explotación Sexual, con la participación de los establecimientos de salud de las DISAS, DIRESAS y GERESAS a nivel nacional"*;

Que, con Resolución Directoral Nº 219-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 03 de octubre de 2018, se conformó el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" señalándose a sus integrantes y su coordinadora, así mismo se dispuso el Departamento al cual dependerá;

Que, efectuado el análisis sobre la actualización y operatividad de la Resolución de visto, se tiene que como consecuencia de la Pandemia de COVID-19 se ha venido restringiendo las actividades del Equipo Multidisciplinario poniendo en riesgo la atención efectiva y coordinada con otras instancias de que permitan cumplir con los objetivos de la Directiva Sanitaria precitada, resulta necesario efectuar los ajustes y correcciones pertinentes a los documentos normativos internos;

Que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se señala en el artículo 7º del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordante con lo dispuesto por el artículo 197º de la ley precitada el cual señala que pone fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto; en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Modificar el artículo Primero de la Resolución Directoral N° 219-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 03 de octubre de 2018, que conforma el "Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Trabajadora Social	: Coordinadora
Médico Psiquiatra con Sub Especialidad en Psiquiatría Niños y Adolescentes *	: Miembro
Médico Pediatra *	: Miembro
Médico Ginecólogo/a	: Miembro
Psicóloga	: Miembro
Enfermera	: Miembro
Obstetriz	: Miembro
Abogado/a	: Miembro
Técnica de Enfermería	: Miembro



Artículo Segundo.- Modificar el artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 219-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 03 de octubre de 2018, **Disponiendo** que el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, dependerá del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Artículo Tercero.- Encargar a la Lic. María Luisa Sáenz Verastegui, la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", quien informará mensualmente a la Dirección Adjunta de las acciones realizadas.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Coordinadora del citado Equipo Multidisciplinario, una vez notificada la presente Resolución, deberá de poner en conocimiento a los miembros del Equipo Multidisciplinario a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Artículo Quinto.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Sexto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y publíquese



SGCR/VP/IC/O/cca
c.c.

- DA
- OAJ
- OEI
- Coordinadora E. MAMIS
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CNP. 16739 RNE. 7427

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dirección de Estadística e Informática

SRA. MONICA PARRA
SECRETARÍA
FECHA

Reg. N° fecha
22 Oct. 2022